

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR A LOS SOCIOS DE SERYSA MEDIVISION C.L.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada el R.O. # 44 del 13 Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico de 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución inestructiva:

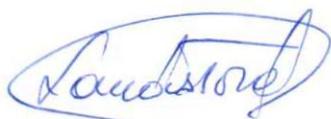
Comparando las metas y objetivos perseguidos por la administración de la empresa manifiesto que la compañía no ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio 2017 tercer año de operaciones.

La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.

A continuación resumimos la situación financiera al cierre del ejercicio 2017.

	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>VARIACION</b>
ACTIVO CORRIENTE	14.228,67	10.458,84	-3.769,83
ACTIVO FIJO	8.405,00	5.945,00	-2.460,00
PASIVO CORRIENTE	1.722,40	1.031,27	-691,13
PATRIMONIO	244,60	215,89	-28,71

Muy atentamente,



**María de Lourdes Toral C.**  
**GERENTE**